



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

293**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1, de refuerzo, de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 382 y 383 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Gema Díaz Tabales y doña Ana Centellas Guijarro, contra la empresa “Wellcomp Technology, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Wellcomp Technology, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, el día 1 de junio de 2010, a las doce horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 4 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.182/10)